



Al contestar cite Radicado 20186010127863 Id: 295160  
Folios: 7 Fecha: 2018-07-06 03:36:45  
Anexos: 0  
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 6 DEL CONTRATO No. 295 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y EFRAIN DANIEL BARROS SEGRERA**

FECHA DEL INFORME: Julio 5 de 2018.

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	295	<b>FECHA DE FIRMA</b>	23 DE ENERO DE 2018
		<b>FECHA DE INICIO</b>	24 DE ENERO DE 2018
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	EFRAIN DANIEL BARROS SEGRERA		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	CC. 80.771.631		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestación de servicios profesionales jurídicos para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y documentos jurídicos de carácter misional, así como brindar el apoyo en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas.		
<b>CDP No.</b>	39918	<b>FECHA CDP</b>	22-01-2018
<b>RP No.</b>	30418	<b>FECHA RP</b>	23/01/2018
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	11 meses y 15 días sin que supere el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 de diciembre de 2018
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	24 DE ENERO DE 2018	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	N/A

<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$103.500.000	<b>FORMA DE PAGO</b>	Mensualmente o proporcional al tiempo prestado
<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	1 AL 30 DE JUNIO DE 2018		

### CONTROL DE LA EJECUCIÓN

#### 1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA – Supervisión Dra. Ingrid Yaneth Mejia Chaparro.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	STATUS	SOPORTE
1. Elaborar conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requiera para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.	En el periodo comprendido en el presente informe no se asignaron actividades relacionadas con la obligación contractual.	N.A.
2. Analizar y proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con los derechos económicos, devoluciones, ampliaciones, y manejo de áreas que se presentan en desarrollo de los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.	En el periodo comprendido en el presente informe no se asignaron actividades relacionadas con la obligación contractual.	N.A.
3. Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación	En el periodo comprendido en el presente informe no se asignaron actividades relacionadas con la	N.A.

<p>con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.</p>	<p>obligación contractual.</p>	
<p>4. Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, durante la etapa post contractual de los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.</p>	<p>En el periodo comprendido en el presente informe no se asignaron actividades relacionadas con la obligación contractual</p>	<p>N.A.</p>
<p>5. PARÁGRAFO. Los conceptos legales de que tratan los numerales 1,2,3 y 4 deberán ser proyectados dentro de los quince (15) días siguientes al recibo en la OAJ para revisión, aprobación y firma del Jefe de la OAJ.</p>	<p>En el periodo comprendido en el presente informe no se asignaron actividades relacionadas con la obligación contractual.</p>	<p>N.A.</p>
<p>6. Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión jurídica de los documentos relacionados con la etapa postcontractual del contrato No. 141 de 2014 suscrito entre la ANH y Panamericana Outsourcing.</li> <li>- Revisión jurídica de los documentos relacionados con la etapa postcontractual del contrato No. 315 de 2016 suscrito entre la ANH y Unión Temporal Enlace 2016.</li> <li>- Revisión jurídica de los documentos relacionados con la etapa postcontractual del contrato No. 265 de 2014 suscrito entre la</li> </ul>	<p>N.A.</p>

	<p>ANH y Arce Rojas Compañía &amp; Consultoría S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión jurídica de los documentos relacionados con la etapa postcontractual del contrato No. 143 de 2014 suscrito entre la ANH y LT GEOPERFORACIONES Y MINERÍA LTDA.</li> <li>- Revisión jurídica de los documentos relacionados con la etapa postcontractual del contrato No. 229 de 2016 suscrito entre la ANH y Grupo Heroica S.A.S.</li> <li>- Revisión jurídica de los documentos relacionados con la etapa postcontractual del contrato No. 322 de 2017 suscrito entre la ANH e Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S.</li> <li>- Revisión jurídica de los documentos relacionados con la etapa postcontractual del contrato No. 446 de 2017 suscrito entre la ANH y la Asociación Colombiana de Ingenieros de Petroleos ACIPET.</li> <li>- Revisión jurídica de los documentos relacionados con la etapa postcontractual del contrato No. 480 de 2017 suscrito entre la ANH y QUESTION AND ANSWER.</li> </ul>	
<p>7. Asistir a las reuniones que señale el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia y participación el día 18 de junio de 2018, a mesa de trabajo relacionada con el proceso de liquidaciones de los contratos administrativos de la Agencia Nacional de hidrocarburos.</li> <li>- Asistencia y participación en la reunión del grupo de la Oficina Asesora Jurídica, del día 20 de junio de 2018, relacionado con el</li> </ul>	<p>N.A.</p>

	seguimiento a tareas de orden misional y administrativa a cargo de la dependencia.	
8. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.	En el periodo comprendido en el presente informe no se asignaron actividades relacionadas con la obligación contractual	N.A.
9. Realizar las evaluaciones jurídicas en las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto Y/O comité de contratación de la entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.	<p>- Revisión jurídica del ESSET correspondiente al proceso de selección por concurso de méritos abierto No. ANH-CM-03-2018, cuyo objeto es: "DISEÑAR Y FORMULAR LA DEFINICIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE LA ANH PARA EL HORIZONTE 2019-2022 QUE SOPORTE LA VISIÓN, ESTRATEGIAS, METAS, ACORDE A LA ESTRUCTURA OPERATIVA Y DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL QUE DEFINA O ADOpte LA ANH EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA".</p> <p>- Elaboración del pliego de condiciones correspondiente al proceso de selección por concurso de méritos abierto No. ANH-CM-03-2018, cuyo objeto es: "DISEÑAR Y FORMULAR LA DEFINICIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE LA ANH PARA EL HORIZONTE 2019-2022 QUE SOPORTE LA VISIÓN, ESTRATEGIAS, METAS, ACORDE A LA ESTRUCTURA OPERATIVA Y DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL QUE DEFINA O ADOpte LA ANH EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA"</p> <p>- Publicación y seguimiento en SECOP II del proceso</p>	Documentos publicados en SECOP II.

	<p>correspondiente al concurso de méritos abierto No. ANH-CM-03-2018, cuyo objeto es: "DISEÑAR Y FORMULAR LA DEFINICIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE LA ANH PARA EL HORIZONTE 2019-2022 QUE SOPORTE LA VISIÓN, ESTRATEGIAS, METAS, ACORDE A LA ESTRUCTURA OPERATIVA Y DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL QUE DEFINA O ADOpte LA ANH EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA"</p> <p>- Revisión Jurídica de los documentos previos del proceso correspondiente al concurso de méritos abierto, cuyo objeto es: "Contratar Auditorías externas para la determinación del desempeño de los sistemas de medición de cantidad y calidad de hidrocarburos y la verificación de las buenas prácticas de medición aplicadas en las facilidades de producción del país."</p> <p>- Publicación y seguimiento en SECOP II del proceso para la contratación cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema contra incendios de las instalaciones físicas de la ANH."</p>	
--	--	--

**1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS**

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 103.500.000
Valor por desembolso	\$ 9,000,000

ÍTEM	VALOR
No. de desembolsos realizados a la fecha	4
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 38,322,581
Valor por ejecutar (Excluyendo pago por periodo actual)	\$ 65.177.419

## 2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### 2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

### 2.2 Observaciones

Ninguna

### 2.3 Recomendaciones

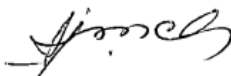
Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato No. 295 de 2018, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Ingrid Yareth Mejia Chaparro  
Vicepresidenta Administrativa y Financiera  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor Contrato No. 295 de 2018

Proyectó: Jeyce Liliana María Parra Sierra / Asesora VAF / Componente Jurídico

